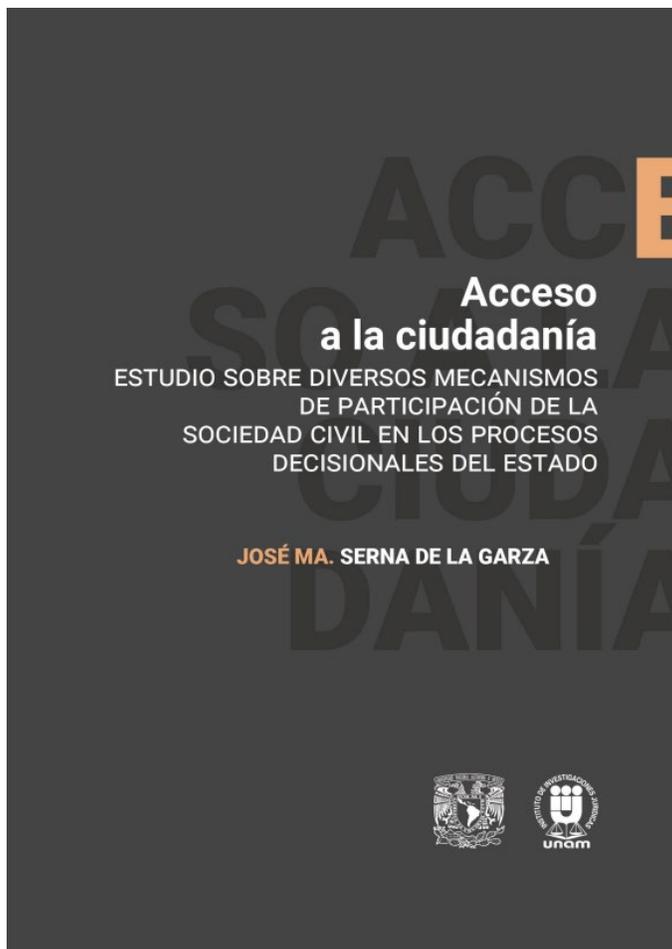


DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE REFERENCIA ESPECIALIZADA

ALERTA BIBLIOGRÁFICA

No. 246

SEPTIEMBRE 2024



Título: *Acceso a la ciudadanía. Estudios sobre diversos mecanismos de participación de la sociedad civil en los procesos decisionales del Estado.*

Autor: José Ma. Serna De La Garza.

Editorial: Ciudad de México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2024, pp. 183.

ISBN: 9786073089340 (libro electrónico)

Serie: Doctrina jurídica; núm. 1017.

Versión electrónica: <https://bit.ly/4eVn4Kn>

Si usted desea adquirir la publicación, favor de dirigirse a: Instituto de Investigaciones Jurídicas– UNAM Circuito Maestro Mario de la Cueva S/N, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P.04510, Ciudad de México.

Teléfonos: 5622-7474, Exts. 85195 y 85380.

Página web: <https://www.juridicas.unam.mx/>

Pulsa el siguiente enlace para responder el **Diagnóstico de Utilidad** de esta *Alerta*:

https://cutt.ly/SIAE_Alertas

ÍNDICE

Introducción: la crisis de la democracia representativa	xv
PRIMERA PARTE	
Capítulo primero. La crítica a la democracia representativa	3
I. El relato liberal-clásico de la representación política	3
II. Las críticas al relato liberal-clásico de la representación política	4
1. La tautología en el relato liberal-clásico	5
2. En el mandato representativo no existe “mandato” alguno	6
3. En la realidad política, el mandato representativo es un mandato imperativo de los partidos hacia sus parlamentarios	7
4. El mandato representativo ha llevado a la elitización de la política	8
5. La lógica de la representación política es de delegación de poderes (de los representados a los representantes), y ello ha generado una fractura entre gobernantes y gobernados	8
6. En la democracia representativa hay un déficit de control de los representados sobre los representantes	11
7. Tendencia a resolver la relación jurídica de representación en mera ideología	12
8. La democracia representativa contiene un mecanismo de procesamiento reductivo que simplifica el pluralismo del sistema social	12
9. Tendencia a identificar reductivamente “representación” con “poder”	13
III. La crítica de Carl Schmitt a la democracia representativa parlamentaria	14

Capítulo segundo. El “redescubrimiento” de la representación política (democracia representativa, nuevas formas de representación de intereses y puntos de acceso a las estructuras decisionales del Estado)	19
I. En defensa de la democracia representativa: entendiendo lo que es, lo que puede y debe hacer, y lo que no puede hacer	19
II. La representación política según Hanna Pitkin	23
III. La crítica de Heinz Elau y Paul D. Karps a Pitkin	26
IV. La estructura y funcionamiento general del gobierno representativo	28
V. Inclusión y exclusión en la democracia representativa: quienes quedan “fuera” ¿cómo pueden tener acceso?	33
VI. Representación política más allá de la representación electoral	37
VII. La idea de “contrademocracia” de Pierre Rosanvallon	41
VIII. Reflexión final	43
Segunda parte	
Capítulo tercero. La regulación del cabildeo	49
I. El cabildeo: cuestiones generales	49
II. ¿Cómo regular el cabildeo?	52
III. La regulación del cabildeo legislativo en México a nivel federal	57
IV. El control sobre la agenda pública de los cargos públicos	80
V. Reflexiones finales	84
Capítulo cuarto. La participación ciudadana en los procedimientos parlamentarios	89
I. Introducción	89
II. Derecho a participar en los asuntos públicos	92
III. Participación ciudadana en la función legislativa	94
IV. Participación en la función de información y control	125

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE REFERENCIA ESPECIALIZADA

ALERTA BIBLIOGRÁFICA

No. 246

SEPTIEMBRE 2024

V. Participación en la función de impulso político	134
VI. Participación en la función de designación de ciertos servidores públicos	137
VII. Breve reflexión final	141
Capítulo quinto. La participación ciudadana en la administración pública	143
I. El relato tradicional del derecho administrativo	143
II. La discrecionalidad administrativa y la definición del interés general	146
III. La opción de abrir cauces de participación ciudadana en la administración pública	152
IV. La participación ciudadana en la administración pública en España, Perú, Estados Unidos y Argentina	158
V. Deber de una “motivación reforzada” del acto administrativo producto de un procedimiento participativo como la audiencia pública	184
VI. Reflexiones finales	191
Capítulo Sexto. Participación ciudadana y función judicial (primera parte: aspectos generales y el procedimiento para designar a ministras y ministros de la SCJN) (PDF)	195
I. Aproximación general a la problemática del acceso a la justicia	195
II. El relato tradicional sobre la relación entre la función judicial y la participación ciudadana	198
III. Ejemplos de mecanismos de participación ciudadana en la función judicial	200
IV. El procedimiento para el nombramiento de ministras y ministros de la SCJN	209
V. Reflexión final	218

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE REFERENCIA ESPECIALIZADA

ALERTA BIBLIOGRÁFICA

No. 246

SEPTIEMBRE 2024
221

Capítulo séptimo. Participación ciudadana y función judicial (segunda parte: la regulación del amicus curiae y de las audiencias públicas) (PDF)	
I. Teoría constitucional y participación ciudadana en los tribunales constitucionales	221
II. Estrategias y mecanismos de legitimación de los tribunales constitucionales	228
III. El amicus curiae o “amigo del tribunal”	232
IV. Audiencias públicas ante los tribunales constitucionales	248
V. Breve reflexión final	256
Capítulo octavo. La movilización legal como forma de participación ciudadana (PDF)	259
I. Movilización legal, oportunidad legal y encuadre legal	259
II. Del interés jurídico al interés legítimo	266
III. Diagnóstico del amparo como vía de acceso para una justicia eficaz y expedita	271
IV. El principio de estricto derecho	274
V. Las causales de improcedencia del amparo	281
VI. Reflexiones finales	296
Capítulo noveno. Epílogo (PDF)	301
Bibliografía (PDF)	309